

6 de julio del 2022

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Av. César Nicolás Penson 66, Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Distribución de beneficios del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el artículo 12, párrafo II, literal x) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV y la sección 3.8. *Normas generales sobre la distribución de beneficios del Fondo* del Reglamento Interno del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-050 (el “Fondo”), **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008; tiene a bien informar como Hecho Relevante que el Comité de Inversiones del Fondo aprobó que en fecha 7 de julio del 2022 sean distribuidos totalmente los beneficios generados durante el trimestre abril - junio 2022.

Se anexa copia de la certificación de la resolución del Comité de Inversiones correspondiente.

Atentamente,

Elaine Peña
Gerente de Control Interno

CERTIFICACIÓN

Yo, **SAÚL ACOSTA CALDERÓN**, Secretario del Comité de Inversiones del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-050, gestionado por **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVAF-008, **CERTIFICO**: Que conforme consta en el Libro de Actas de las Reuniones del Comité de Inversiones del Fondo, en fecha cuatro (4) de julio del dos mil veintidós (2022), se aprobó la siguiente Resolución:

“ÚNICA RESOLUCIÓN

SE DAN POR CONOCIDOS los beneficios generados por el **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I** durante el trimestre abril - junio 2022. **SE DECIDE** que se realizará una distribución total de los beneficios generados por la suma de US\$1,423,766.79, a razón de US\$13.55968371 por cada cuota de participación, la cual se reconocerá y distribuirá a los aportantes en fecha 7 de julio del 2022. En ese sentido, **SE AUTORIZA** al Administrador del Fondo y al Área de Operaciones de GAM Capital S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión a realizar las gestiones necesarias ante CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. para efectuar el pago en dicha fecha, dentro del plazo establecido en la sección 3.8 del Reglamento Interno del Fondo.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.”

CERTIFICAMOS su conformidad, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día cuatro (4) de julio del dos mil veintidós (2022).



SAÚL ACOSTA CALDERÓN

Secretario del Comité de Inversiones

VISTO BUENO:



María Teresa Albaine Guzmán

Presidente del Comité de Inversiones